

# JDC 287/2017



## Sentencia que confirma el Acuerdo OPLEV/CG113/2017

### ACTO IMPUGNADO

Promovido por Emilio Nicolás Hernández Sosa, en contra del proveído OPLEV/CG113/2017, en específico del registro de la candidata a Presidenta Municipal de Alvarado, Veracruz, Martha Elizabeth Platas Luna, por la coalición "Veracruz el Cambio Sigue" integrado por PAN-PRD.

### DEL ACTOR:

- Considera ilegal el registro de la candidata, puesto que, advierte que la fórmula de ediles debe estar encabezada por un hombre para integrar el Ayuntamiento de Alvarado, Ver.
- La designación emana a su decir, de actos viciados por la sesión de pleno extraordinario del IX Consejo Estatal del PRD y la resolución emitida por la Comisión Nacional Jurisdiccional del mismo partido.

### ANÁLISIS DE ESTUDIO

- Sin embargo sobre los actos consistentes en vicios propios este Tribunal ya se pronunció al respecto al resolver el pasado doce de mayo los juicios ciudadanos JDC 216/2017 y su acumulado JDC 238/2017.
- Estudiándose lo concerniente al registro ante el OPLEV, de Martha Elizabeth Platas Luna, sin embargo, no le asiste la razón, pues parte de una manifestación genérica, sin señalar de manera específica en que consiste el error del órgano administrativo responsable, sin aportar elementos convictivos que sustenten su dicho.

### RESOLUCIÓN

El OPLEV verificó el cumplimiento de la regla de paridad, de manera horizontal y vertical exigida por la norma electoral, observándose que en el Municipio de Alvarado, Veracruz, el PRD, están atendidas dichas reglas.

De ahí que el agravio resulta infundado y en consecuencia se propone confirmar el acuerdo OPLEV/CG113/2017